

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante comunicado el pasado 13 de mayo (número de registro 163932) en relación con las provisiones a efectuar por Grupo Santander en aplicación del Real Decreto-ley 18/2012 sobre saneamiento de activos inmobiliarios, Banco Santander comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada hoy, ha acordado:

(i) Aplicar el programa *Santander Dividendo Elección* en las fechas en que habitualmente se pagan el primer, segundo y tercer dividendos a cuenta. En consecuencia, adicionalmente a lo comunicado mediante hecho relevante el pasado 1 de junio (número de registro 165971) en relación con la aplicación del indicado programa en julio/agosto de 2012, la Comisión Ejecutiva llevará a efecto los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria del pasado 30 de marzo bajo los puntos Noveno C y D del orden del día en las fechas en que tradicionalmente se pagan el segundo (octubre/noviembre de 2012) y tercer (enero/febrero de 2013) dividendos a cuenta. El precio del compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita en cada una de esas aplicaciones del programa *Santander Dividendo Elección* será de, aproximadamente, 0,15 euros por acción.

(ii) Aplicar también el programa *Santander Dividendo Elección* en la fecha en que habitualmente se paga el dividendo complementario (abril/mayo de 2013). A tal efecto, el Consejo de Administración ha acordado someter a la próxima Junta General ordinaria, cuya celebración está prevista para el 22 de marzo de 2013, la aprobación de un aumento de capital liberado por el importe necesario para aplicar el expresado programa a la retribución complementaria correspondiente al ejercicio 2012. El valor de mercado de las acciones a emitir será tal que la retribución a los accionistas sea de, aproximadamente, 0,15 euros por acción.

En consecuencia, según se comunicó en el hecho relevante del 13 de mayo antes referido, la retribución total al accionista prevista en relación con el ejercicio 2012 ascendería a, aproximadamente, 0,60 euros por acción.

Boadilla del Monte (Madrid), 18 de junio de 2012